

Conceptos y definiciones

A continuación, se incluyen algunos conceptos y definiciones que se consideran de importancia para el manejo e interpretación de la información que se presenta:

Empresa: Entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

Período fiscal: Es la vida económica de las empresas dividida en períodos convencionales para conocer los resultados de operaciones y su situación financiera. El período fiscal normal corresponde al año calendario enero a diciembre, sin embargo, existen empresas que por acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tienen períodos fiscales especiales.

Actividad económica: Conjunto de acciones destinadas a la producción y/o comercialización, en la cual se combinan maquinaria y equipo, mano de obra, técnicas de fabricación o producción de determinados bienes y servicios, para la obtención de beneficios con fines lucrativos, de asistencia social o de interés público.

Comercio al por mayor, en comisión y de vehículos automotores: Reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, comercio de empresa a empresa, tales como usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales; o reventa a otros mayoristas; y a quienes actúan en calidad de agente corredor en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Comercio al por menor, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicleta: Reventa de productos nuevos y usados al público en general, para su consumo y uso personal o doméstico, por almacenes, tiendas de departamento, puestos de venta, casas de venta por correo, vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, etc. Venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes.

Ingresos por:

Actividad principal: Es el valor obtenido por la empresa mediante la venta o servicio al contado o crédito, según la naturaleza o actividad comercial que le generó mayores ingresos en el año fiscal.

Actividades secundarias: Son los percibidos por actividades que frecuentemente realiza la empresa, en distintos sectores económicos, pero que generan ingresos menores que la actividad principal.

Trabajos de reparación y mantenimiento: Los percibidos por trabajos de reparaciones o mantenimiento de vehículos, maquinaria o equipo industrial, comercial, de oficina, entre otros, realizados a terceros por una retribución o contrato.

Alquileres: Obtenidos por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles cedidos para el uso o la disposición de terceros. Incluye edificios, oficinas y otras construcciones, maquinaria y equipo sin operador, medios de transporte sin conductor, tierras y terrenos y regalías (patente, derecho de autor, derecho de marca, concesiones, etc.).

Otras comisiones: Son los adquiridos a través de servicios prestados y no por venta de mercaderías o bienes de terceros.

Intereses: Aquellos generados de los depósitos bancarios, pagares, préstamos, cuentas por cobrar y pagos comerciales anticipados y deuda de consumidores.

Dividendos: Ingresos que recibe la empresa por inversiones de capital que tiene en otras empresas.

Ganancia en venta de activo fijo: Corresponde a la diferencia positiva que existe entre el valor de la venta del activo fijo y su valor según libros.

Fluctuación de monedas: Ingreso que obtiene la empresa por la sobre valoración de la moneda sujeta a cambio.

Otros ingresos: Otros ingresos no incluidos en las partidas anteriores.

Compras y gastos:

Desembolso de capital, gastos de operaciones y activos usados, consumidos con la finalidad de obtener ingresos, efectuados durante el período fiscal en estudio.

Mercancía para la reventa: Adquisición de la mercancía o bienes vendidos sin transformación alguna, no consumidos y comprados local o por importación directa exclusivamente para revenderlos.

Alquileres (operativos y financieros): Importe a pagar en locales, terrenos, oficinas, vehículos o bienes que tenga en arriendo la empresa para su funcionamiento.

Gastos de representación: Pagos adicionales al sueldo fijo que perciben determinados empleados por motivos del cargo que desempeñan.

Envases y empaques: Materiales o recipientes adquiridos para envolver o contener la mercancía, con el fin de conservarlas o transportarlas.

Combustibles y lubricantes: Incluye los comprados para la producción de calor o fuerza y de uso en el equipo rodante, se excluye el combustible que compran las gasolineras para la venta, (este se considera como mercancía para la reventa). Incluye gasolina, diésel, gas licuado, búnker, aceites y lubricantes y otros combustibles.

Fletes y gastos de transporte: Pagos por el transporte de las mercaderías, pasajeros y otros bienes por vía terrestre, marítima y aérea.

Comunicaciones: Pago que se realiza por cualquier forma de comunicación a distancia, incluyendo radio, telegrafía, televisión telefonía, transmisión de datos e interconexión de ordenadores a nivel de enlace, celular, cables, fax, localizador de personas, etc.

Impuestos indirectos: Contribuciones pagadas al gobierno central y a los municipios sobre la producción y venta, compra, sobre inmuebles y otros impuestos indirectos.

Comisiones: Retribuciones que las empresas pagan a terceras personas, por ejecutar o porque le ejecuten determinadas operaciones mercantiles o por la prestación de servicios, generalmente de compraventa de géneros.

Electricidad: Pagos efectuados por el consumo de energía eléctrica.

Trabajos de reparación y mantenimiento: Pagos efectuados a terceros por la prestación de servicios en reparación y mantenimiento a las edificaciones, maquinarias y equipos, (tanto de transporte como de oficina).

Otros servicios u honorarios profesionales: Gastos por servicios que prestan otras empresas o personas, por realizar trabajos de contabilidad, auditoría, administración, mercadeo, vigilancia y protección, limpieza, saneamiento y similares, cobranza, ingeniería, reclutamiento y suministro de personal, capacitación y adiestramiento, investigación y desarrollo, etc.

Servicios bancarios y otros gastos financieros: Pagos en concepto de comisiones por transferencias, cartas de crédito, alquiler de cajas de seguridad, compensación de cheques y cualquier otro gasto financiero realizado por la empresa.

Viáticos: Pagos en dinero o especie efectuados para cubrir gastos de estadía del empleado, fuera de su lugar de residencia, en viajes que realice por motivos de trabajo o de capacitación.

Intereses pagados: Son los pagos por el uso de créditos o préstamos otorgados por entidades financieras y bancarias.

Prima de seguro: Importes pagados por la empresa a las compañías aseguradoras en concepto de primas para asegurar los activos fijos contra robos, incendios, seguro por la propiedad, inundaciones, terremotos, etc.

Publicidad: Pago en concepto de publicidad y propaganda a través de la radio, televisión, prensa, calendarios, volantes, cartelones, muestras, patrocinios, promociones, etc.

Depreciación y amortización: Depreciación, valor del desgaste experimentado por los activos fijos durante el período, como consecuencia de una utilización normal o la obsolescencia previsible. Amortización de activos intangibles, gasto que se aplica a los activos intangibles en la misma forma que se aplica la depreciación a los activos de planta y en los cuales se incluyen entre otros, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales, franquicias, propiedad intelectual, arrendamiento financiero con opción de compra, programas de computadora, etc., amortización de gastos, se aplica a ciertos gastos en que incurre la empresa, pero cuya duración excede el período fiscal. Ejemplo: gastos de constitución de la empresa, de ampliación de capital, de notaría, etc.

Otras compras y gastos: Compras y gastos de la empresa no incluidos en las preguntas anteriores.

Remuneraciones pagadas:

Son importes considerados por las empresas como gastos de operaciones.

Sueldos y salarios: Retribución anual que el empleador paga al empleado, con motivo de la relación de trabajo, sea permanente o eventual. Incluye el pago al personal contratado por servicios profesionales, siempre y cuando laboren más de un tercio de la jornada diaria.

1. En dinero: Sueldos y salarios pagados en efectivo incluyendo, además los pagos por conceptos de comisiones, vacaciones, horas extras y de licencia por enfermedad. El dato se solicita bajo una base bruta, es decir, antes del descuento de la cuota del empleado a la Caja del Seguro Social, del Impuestos Sobre la Renta y otras deducciones obligatorias del empleado.

2. En especies: Retribución anual que el empleador pagó al empleado en especies, tales como: ropa (que no sea de trabajo), vivienda, comidas y/o bebidas, mercancías, transporte, alojamiento, etc.

Bonificaciones, XIII mes y aguinaldos: Valor que paga el patrono y que recibe el empleado en concepto de bonificaciones, XIII Mes e incentivos a la eficiencia, productividad y puntualidad; participación de utilidad, aguinaldos.

Gastos de representación: Toda erogación realizada o reembolsada por la empresa que reconozca como finalidad su representación fuera del ámbito de sus oficinas, locales o establecimientos o en relaciones encaminadas a mantener o mejorar su posición de mercado, incluidas las originadas por viajes, agasajos y obsequios que respondan a esos fines, estos pagos son recibidos por determinados empleados, normalmente ejecutivos, por motivos del cargo que desempeñan.

Aportes patronales: Contribuciones sociales que los empleadores pagan, en beneficio de sus asalariados, a los fondos de seguridad social, a las empresas de seguros o a otras empresas responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguros sociales.

1. Seguro social patronal: Contribución o cuota que hace el patrono a la seguridad social del empleado y que paga a la Caja de Seguro Social, correspondiente al 12.00 por ciento, del salario bruto, se incluye los seguros de sobre vida o enfermedad que paga el patrono a empresas privadas.
2. Seguro educativo patronal: Proporción correspondiente al 1.50 por ciento, del salario bruto del empleado, pagado por el patrono para fines educativos.
3. Riesgo profesional: Seguro obligatorio por accidentes y enfermedades a que están expuestos los obreros o empleados por causas de los servicios que ejecutan por cuenta de una empresa o patrono. Las empresas se clasifican según la clase, riesgos y actividad y cotizarán a la Caja de Seguro Social, según escalafones específicos.

Otras prestaciones patronales: Pagos que efectúa el patrono y que no están relacionados con el trabajo propiamente dicho, sino con otros favores de tipo social.

1. Indemnización: Importe al que tiene derecho el trabajador, en caso que concluya la relación de trabajo por despido injustificado. Se incluyen en esta cuenta las jubilaciones especiales, los subsidios de maternidad e incapacidad temporal, enfermedad común, pensión de vejez y riesgos profesionales, entre otras.
2. Prima de antigüedad: Es un costo beneficio social que consiste en el derecho del empleado a percibir una semana de salario por cada año laborado, en los casos en que el empleado no haya cumplido un año entero, ese período se pagará proporcionalmente.
3. Preaviso: Indemnización a que tiene derecho el empleado, cuando la relación de trabajo concluya por despido injustificado y su período en la empresa sea menor de dos años.
4. Otras prestaciones: Corresponde a todas aquellas obligaciones patronales no especificadas anteriormente, como fallecimiento de miembros del hogar, primas por casamiento, convención colectiva, becas escolares, etc.

Activo fijo:

Corresponde a las inversiones de capital permanentes necesarios para el desarrollo habitual de las empresas, (por ejemplo: propiedades, plantas, terrenos, maquinarias, mobiliarios, equipo de transporte, etc.). Se incluye la compra de activo fijo nuevo o usado, construido por cuenta propia, ventas, retiros y traslados, los mismos pueden ser activos fijos tangibles e intangibles.

Activos fijos tangibles:

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse en las operaciones regulares de la empresa. Ejemplo: Terreno, edificios, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliarios y enseres, entre otros.

Terreno y sus mejoras: Todas las parcelas de propiedad de la empresa, donde se encuentre o no la fábrica, oficina, bodega, etc., y otras unidades auxiliares de la empresa. Incluye los trabajos realizados en los terrenos de propiedad de la empresa, por ejemplo: los desmontes, nivelaciones de terreno, drenaje y desecación, acequias, canales de riego, etc.

Edificios: Comprende el valor de los edificios de propiedad de la empresa, así como las partes integrantes de los edificios como los ascensores, ventiladores, etc.

Construcciones en proceso: Son aquellas que al momento del cierre del período fiscal no se han concluido.

Maquinaria y equipo: Todas las máquinas y equipos destinados al proceso de producción de bienes y servicios como máquina de planta, carretillas de hierro y otros vehículos empleados para movilizar mercaderías dentro del edificio (no incluye herramientas).

Vehículos y equipo de transporte: Equipos de transporte adquiridos por la empresa para la realización de sus operaciones; sean de uso terrestre, aéreo, o marítimo.

Mobiliario, equipo de oficina y de sistemas: Valor del mobiliario, el equipo de oficina y el equipo de cómputo comprado por la empresa para sus operaciones.

Otros activos fijos: Todos aquellos activos fijos que sufren desgaste por el uso a que son sometidos y que no han sido declarados en los renglones anteriores.

Activos fijos intangibles: Activos que no tienen existencia física, cuyo valor radica en los derechos conferidos como resultado de la titularidad y propiedad de los mismos. Ejemplo: marcas y patentes, programas de informática, exploración minera, originales para esparcimiento, literarios o artísticos, entre otros.

Balance de situación:

Estado financiero que presenta la situación económica de una entidad natural o jurídica, cuyo objetivo es expresar en términos monetarios los recursos o bienes (Activos), obligaciones o deudas (Pasivos) y la inversión de los dueños, accionistas o socios (Patrimonio).

Activos:

Son todos los bienes y derechos que tiene una persona o empresa expresadas en dinero. Los cuales detallamos a continuación:

Caja, banco y otros depósitos: Está compuesto por efectivo que tiene la empresa así como los depósitos bancarios producto de las ventas al contado, cobros recibidos, aportes de los accionistas o dueños de la empresa, nota de crédito, cheques certificados, cheques de caja, giros y cualquier saldo de cheques y otros tipos de cuentas bancarias.

Documento y cuentas por cobrar: Deudas en conceptos de ventas de crédito, a las promesas normales de pago originadas por las ventas realizadas y servicios prestados.

Préstamos por cobrar: Compromisos adquiridos en conceptos de préstamos por cobrar a accionistas, empresas afiliadas, etc.

Inventarios: Sistema mediante el cual se registran las compras y ventas de materia prima, mercancía comprada para la reventa, alimentos y bebidas, material para la prestación de servicios, materiales de construcción, equipo a instalar, envases y empaques, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, productos en proceso de elaboración y productos acabados elaborados por la empresa y otros inventarios, almacenados por la empresa, en espera de su utilización o venta y que son de su propiedad o bajo su control, y cuya ubicación física se encuentra en la empresa o en otros almacenes.

Inversiones: Representan los intereses que la empresa tiene en otras empresas, tales como: bonos del gobierno, bonos financieros, papeles comerciales, cédulas hipotecarias, etc., pueden ser a corto o largo plazo.

Activos fijos tangibles e intangibles netos: Tangibles, son las inversiones de capital permanente necesarios para el desarrollo habitual de las empresas, descontado la reserva para depreciación, por ejemplo: propiedades, plantas, terrenos, maquinarias, mobiliarios, equipos de transporte, etc. Intangibles, son los que no tienen una estructura o dimensión física y que están representados por algún tipo de documento o implica un derecho o privilegio, ejemplos: derechos de autor, software, patentes, franquicias, marcas de fábrica, plusvalía, fondo de comercio, etc.

Otros activos: Incluye los gastos pagados por anticipado y todos los activos no declarados en las partidas anteriores.

Pasivos:

Son todas las deudas y obligaciones que tiene una persona o empresa expresadas en dinero.

Documentos y cuentas por pagar: Deudas por compra a crédito, a las promesas normales de pago originadas por las compras realizadas y servicios recibidos, las mismas pueden ser a corto y largo plazo.

Préstamos por pagar: Compromisos adquiridos con instituciones financieras, en calidad de préstamos y que generalmente causan interés, estos pueden ser a corto o largo plazo.

Bonos, títulos y valores emitidos: Valor de las obligaciones por pagar en concepto de bonos, pagarés u otros efectos negociables.

Reservas por: Provisiones para cubrir eventuales necesidades o por razones legales contractuales.

1. Indemnización: Provisiones para resarcirle al empleado de un daño o perjuicio. Se incluyen en esta cuenta las indemnizaciones por despidos, jubilaciones especiales, los subsidios de maternidad e incapacidad temporal, enfermedad común, pensión de vejez y riesgos profesionales, entre otras.
2. Prima de antigüedad: Provisiones para cubrir el costo beneficio social que consiste en el derecho del empleado a percibir una semana de trabajo por cada año que estuvo al servicio del empleador y a los que cumplen menos de un año, le corresponderá un porcentaje del total de los salarios percibidos.
3. Preaviso: Se refiere al valor de las provisiones para resarcirle al empleado en caso de despido.
4. Otras reservas: Provisiones para cubrir todas aquellas obligaciones patronales no especificadas anteriormente como: fallecimiento de miembros del hogar, primas por casamiento, becas escolares, etc.

Otros pasivos: Comprende todos los pasivos no declarados en las partidas anteriores.

Capital:

Es la diferencia entre el activo y el pasivo, es decir, diferencia entre los bienes y derechos versus las deudas y obligaciones que tiene la persona o empresa.

1. Asignado: Capital asignado a sucursales de empresas residentes en el exterior.
2. Acciones y otras participaciones de capital: Valor en acciones pagadas y otras participaciones de capital.
4. Revaluaciones: Es el incremento del valor de los activos de la empresa, teniendo en cuenta el precio real de mercado que tengan los bienes a la fecha en que se efectúe la revaluación.
5. Donaciones: Transferencias de capital, en dinero o en especie, realizadas por unidades gubernamentales o empresas privadas.
6. Reservas: Corresponde al valor de las reservas establecidas en provisión de necesidades eventuales o por razones legales contractuales, tales como reservas de expansión, reservas legales, etc.

Superávit: Ganancias o pérdidas acumuladas a través de los años descontados los dividendos distribuidos y otros cargos que afecten al superávit.

Personal ocupado

Propietarios, socios activos, trabajadores familiares y otros no remunerados: Se refiere a los propietarios, socios activos, miembros de la familia y otras personas que participan activamente en las labores de la empresa sin recibir una remuneración fija o regular.

Empleados permanentes y eventuales: Permanentes, personal ocupado que trabaja para la empresa recibiendo por ello una remuneración fija o regular y cuyo contrato de trabajo es mayor a un año. Eventuales, tienen contrato con la empresa con una duración definida, establecido por escrito y menor a un año. Aquellos empleados que tienen más de un año de laborar en la empresa, aunque no tengan contrato establecido por escrito son considerados permanentes.

1. Personal de administración y ventas: son aquellos empleados en labores administrativas y/o de oficina, además de las personas relacionadas directamente con la venta al por mayor y menor de mercancía. Incluye a gerentes, administradores, secretarías, empleados de oficina, dependientes, despachadores, agentes representantes de ventas, etc.
2. Personal dotado por otra empresa: Son personas que están en planilla de una empresa, pero laboran en otra. Esta última, por lo general, le paga a la primera por la figura de Servicios Administrativos.

Valor bruto de producción: Está constituido por la suma de los siguientes conceptos:

1. Ingresos por la actividad principal (local y exterior).
2. Ingresos por otras actividades (excepto venta de productos elaborados por la empresa y por el alquiler de tierras y terrenos); tampoco se incluyen los ingresos financieros.
3. Otros ingresos por venta de desperdicios (excepto los que resultan del proceso industrial), otras comisiones por servicios prestados, subsidios e incentivos y otros ingresos que no incluyan las transferencias y/o donaciones recibidas, indemnizaciones de seguros y recuperación de cuentas incobrables.
4. Ajuste de la existencia (inicial menos final de mercancía para la reventa), menos la compra local de mercancía para la reventa (de origen nacional y extranjero) y las importaciones de las mismas.

Consumo intermedio: Está constituido por la suma de los siguientes conceptos:

1. Valor de compra de envases y empaques, combustibles y lubricantes y repuestos y accesorios (para uso del equipo y maquinaria de la empresa), alquiler de inmuebles (excepto tierras y terrenos), vehículos de transporte (sin conductor), maquinaria y equipo (sin operador), otros alquileres.
2. Servicios básicos (comunicaciones, energía eléctrica y agua), primas de seguro de riesgos sobre activos fijos, viáticos, dietas.
3. Gastos en servicios prestados por terceros: trabajos de carácter industrial, fletes y gastos de transporte, trabajos de mantenimiento y reparación, publicidad y propaganda, regalías (patentes, derechos de autor, derecho de marca, concesiones, etc.), servicios de computación e informática (excepto alquiler de computadoras), honorarios profesionales y asistencia técnica, reclutamiento y suministro de personal pagado a terceros, servicio de investigación y desarrollo, servicio de exploración y prospecciones, comisiones pagadas a terceros, otros servicios prestados por terceros.

4. Otras compras y gastos: cuotas y suscripciones a asociaciones empresariales y otros gastos. No se incluyen los impuestos, multas y sanciones, pérdida por fluctuaciones de monedas, pérdida por venta de activos (no financieros y financieros), pérdidas por robo, accidentes y otras pérdidas no indemnizadas, cuentas incobrables (cuentas malas).

Valor agregado: Es la diferencia entre el valor bruto de la producción y el consumo intermedio.